Municipalidad de Santiago de Surco

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

[01] PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO

Siendo las 9:00 p.m. del 07 de agosto de 2026 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en Loma de las Amarilis N°100, Santiago de Surco, para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Profesionales N°14-2026- MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	MEJIA FLORES MARIA BELEN	9	9	9	9	36
2	PALOMINO TORRES FABRICIO	8	8	8	8	32
3	HUAMAN VALENCIA MELANY ALEXANDRA	4	4	7	7	22
4	OLIVARES MAFALDO ADRIANA SOFIA	4	4	7	7	22
5	GONCALVES VILLEGAS LADY DIANA	5	5	5	6	21
6	BASURRTO CARHUAS WILBERTH HERACLIO	NSP				
7	CAPUCHO HUAMAN JHANY MILAGROS	NSP				
8	COLQUI REYES CLAUDIA SOFÍA	NSP				
9	PARIONA PACHECO NATHALY ARIANA	NSP				
10	QUIROZ CHÁVEZ KARLA PAMELA	NSP				

2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	MEJIA FLORES MARIA BELEN	36	**GANADOR**
2	PALOMINO TORRES FABRICIO	32	ACCESITARIO
3	HUAMAN VALENCIA MELANY ALEXANDRA	22	ACCESITARIO

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Loma de las Amarilis N°100 – Surco el día 12 de agosto a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2310 y/o al correo: gestionempleo@munisurco.gob.pe.

Santiago de Surco 07 de agosto de 2026

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO